



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 06 FEB. 2015

VISTO:

El Expediente N° 8951, de fecha 10 de Septiembre del 2,014, presentado por los esposos solicitantes, Señor: Aurelio CALLE HUAMAN y Señora. Donalia MACEDO CAPP, solicitan TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD, del terreno de Uso Municipal, signado con el Lote N° 06, Manzana "4", ubicado en la calle Juan Pablo Inga, Sector: "AA.HH. TIWINZA", de la ciudad de Yurimaguas.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 643-98-MPAA-A, de fecha 02 de diciembre del 2005, Inscrito en la Partida: 11008961, del Registro de Propiedad de Inmuebles de la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, en cuyos documentos el Lote N° 06, Manzana "04", aparece registrado con un Área Superficial de: 146.94 m², Inscrito e Independizado a favor de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en la Partida Electrónica N° 11009108, el mismo que consta con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 06:

- ❖ POR EL FRENTE, con la calle Juan Pablo Inga, con 07.80 ml.
- ❖ POR EL COSTADO DERECHO, entrando con los Lotes N° 05 y 14, con 32.00 ml.
- ❖ POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con el Lote N° 07, con 31.10 ml.
- ❖ POR EL FONDO O RESPALDO, con la Calle Borja, con 07.90 ml.

ÁREA : 146.94 m².
PERÍMETRO : 78.80 ml.

Que, del informe Técnico No. 0029-2015-MPAA-GDUyS, de fecha 30 de Enero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el terreno ubicado en la calle Juan Pablo Inga, signado con el Lote N° 06, Manzana "04", Sector: "AA.HH. TIWINZA", consta con un área superficial mayor que lo indicado en el plano de Lotización, es decir: 256.17 m².

Que, dada la necesidad de hacer la Rectificación de área del Lote N° 06, de la Manzana "04", ubicado en la calle Juan Pablo Inga, Sector: "AA.HH. TIWINZA", a fin de otorgar la conformidad del Título Definitivo de Propiedad, a los esposos solicitantes: Señor: Aurelio CALLE HUAMAN y Señora: Donalia MACEDO CAPP, mediante una Resolución de Alcaldía, con el área, medidas y linderos perimétricos.

Con la opinión favorable de la División de Planificación urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento; Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y estando las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, Decreto Ley No. 21808, y Ley No. 24513.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sigue:
Resolución de Alcaldía N° 114 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

06 FEB. 2015

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Rectificación del terreno de Uso Municipal, signado con el Lote N° 06, de la Manzana "04", Sector: "AA.HH. TIWINZA", debiendo de quedar rectificad con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 06:

- ❖ POR EL FRENTE, con la calle Juan Pablo Inga, con 07.50 ml.
- ❖ POR EL COSTADO DERECHO, entrando con los Lotes N° 05 y 14, con 34.40 ml.
- ❖ POR EL COSTADO IZQUIERDO, entrando con el Lote N° 07, con 34.00 ml.
- ❖ POR EL FONDO O RESPALDO, con la Calle Borja, con 07.50 ml.

ÁREA : 256.17 m2.
PERÍMETRO : 83.40 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, Yurimaguas, a fin de que por su mérito se RECTIFIQUE el área del LOTE N° 06, de la Manzana "04", ubicado en la calle Juan Pablo Inga, Sector: "AA.HH. TIWINZA", para el otorgamiento del TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD, a favor de los esposos solicitantes: Aurelio CALLE HUAMAN y Señora: Donalia MACEDO CAPPÁ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
EDWERTUESTA HIDALGO
ALCALDE

ETH/A .
- Arch.